



**Proyecto “Condición y posición de género de las mujeres en Ascención,
Chihuahua. Sensibilización, capacitación y diagnóstico”**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
DIVISIÓN MULTIDISCIPLINARIA EN NUEVO CASAS GRANDES
Academia Multidisciplinaria de Investigación

**PLAN DE ACCIÓN PARA LA APM Y PLAN DE SEGUIMIENTO DE LA
INSTANCIA DERIVADOS DEL DIAGNÓSTICO.**

Dr. Adán Cano Aguilar

7 de diciembre de 2012

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM”

I. PLAN DE ACCIÓN DE LA APM EN MATERIA DE PERSPECTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO

Con base a los resultados del análisis de datos del diagnóstico, se propone la aplicación de un plan de acción por parte del gobierno municipal, para promover la perspectiva y equidad de género a través de la administración pública.

Las dependencias correspondientes a las áreas de Salud, Comunicación Social, DIF y Fomento Social del gobierno municipal promoverán el próximo año una campaña de cultura de prevención del cáncer de mama y otras enfermedades de la mujer.

Aunque hay participación política y social formal (casi todas han votado los últimos 6 años, y participan una gran mayoría en actividades sociales), en la encuesta se observa que menos del 10 % ha participado representando intereses colectivos o en puestos directivos públicos o privados. Se debe entonces promover la participación social de las mujeres, sobre todo a través de programas de desarrollo y fomento económico.

Las dependencias correspondientes a las áreas de Fomento Económico, DIF, Desarrollo Rural, Fomento Económico, deben mejorar o implementar acciones de promoción económica (capacitación para el empleo, asesoría de formación de microempresas, espacios de ventas de productos y servicios de mujeres) dirigidas a crear independencia o autonomía económica, antes la alta dependencia económica a sus parejas detectada, y para contrarrestar una cultura identificada que hace que en tres cuartas partes de los hogares la pareja tengan que decidir si la mujer puede realizar trabajo extra doméstico remunerado.

Uno de los problemas detectados como recurrentes y percibidos como graves y de urgente atención tiene que ver con la situación y el contexto de violencia social en

el municipio. En este sentido se proponen que las dependencias de Seguridad Pública, DIF, Fomento Social, Comunicación Social, Cultura y Educación reforzarán o promoverán el desarrollo de campañas informativas para prevenir y atender la violencia intradoméstica, la violencia escolar y en el noviazgo.

De acuerdo a los resultados cuantitativos y cualitativos del diagnóstico, se identificó la relación en pareja de las parejas de los jefes de hogares como una fuente importante de conflicto social. La falta de comunicación o la comunicación desigual y asimétrica propician la reproducción de una cultura de género en particular. Los comportamientos entre la pareja aluden a situaciones que permiten la aparición de diferentes expresiones de la violencia de género: amenazas, insultos, dominio, golpes, incomprensión, falta de consenso en la toma de decisiones, etc. Por lo tanto, se propone que las áreas del gobierno municipal encargadas de seguridad pública, desarrollo integral de la familia, educación y cultura, comunicación social y promoción social trabajen de manera coordinada la problemática de las relaciones de género en las parejas y en la familia, a fin de diseñar e implementar una campaña informativa y acciones de sensibilización en el municipio.

Para atender el problema de la violencia contra la mujer, se proponen las siguientes acciones a la autoridad municipal:

- Reforzar o implementar campañas informativas con fines preventivos.
- Capacitación a agentes de seguridad pública en la materia.
- La creación de un albergue para mujeres maltratadas.
- Atención obligatoria a agresores.
- Diseñar campañas informativas de los derechos humanos y a favor de una cultura de respeto y tolerancia entre géneros.

Estas acciones propuestas generaron un plan de seguimiento por parte de la Instancia Municipal de la Mujer.

II. PLAN DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DE ASCENSIÓN, CHIHUAHUA

El conjunto de acciones propuestos en este plan define las acciones de la Instancia Municipal de la Mujer para dar seguimiento e interactuar con el Plan del Gobierno municipal propuesto previamente.

En este sentido, una primera acción de acción y seguimiento es la de continuar las actividades de promoción y sensibilización de la perspectiva y equidad de género en todas las áreas del gobierno municipal. Asimismo, lograr una mayor coordinación con otros niveles de gobiernos y organizaciones civiles, culturales y educativas, por parte de la Instancia.

Otra acción de la Instancia propuesta es la identificación y clasificación de sus actividades (difusión, capacitación, vinculación, orientación) por tipo y por ámbito de intervención (salud, educación, gobierno, promoción económica, derechos humanos y sociales, sociedad civil). Esta acción permitirá eficientar la interacción y el seguimiento de acciones de la APM. De esta manera se permitirá a la Instancia, por ejemplo, coadyuvar y evaluar la implementación de una campaña del gobierno municipal dirigida a crear o reforzar una cultura de cuidado de la salud de las mujeres del municipio.

Otro conjunto de acciones de la Instancia que permitirá el seguimiento de las acciones de las dependencias del gobierno municipal se inscriben en el ámbito de la promoción y el desarrollo social y económico de las mujeres.

En este sentido la Instancia deberá identificar y acopiar la información dirigida a la promoción económica de las mujeres (programas, convocatorias, recursos) a fin de participar en actividades de difusión y acompañamiento pertinentes.

Aunada a esta estrategia de promoción de la agencia económica de las mujeres, la Instancia deberá proponer y coordinar los esfuerzos que como gobierno municipal se planteen para promover la perspectiva y equidad de género en las relaciones de las familias del municipio, con la finalidad de atender una problemática identificada de violencia entre parejas (noviazgo o matrimonio), intradoméstica, escolar y juvenil.

Esta estrategia debe contemplar acciones informativas (campaña en escuelas y espacios públicos) y de sensibilización (como talleres en escuelas, centros de trabajo y otros espacios).

Asimismo, la Instancia, en coordinación con otras dependencias, buscará obtener recursos y apoyo para la implementación de una estrategia integral de atención a la violencia de género.

Se contemplan aquí acciones como la participación en convocatorias de financiamiento y donación de recursos, elaboración de presupuestos públicos con perspectiva de género, y participación de organizaciones sociales y educativas, que deriven en la creación de un albergue para mujeres maltratadas y atención profesional obligatoria a los agresores.

Por último, la Instancia también mejorará sus procesos de registro y documentación de sus actividades.